

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1197

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 29 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 7 de noviembre de 2012

**SUMARIO: Reedición** de la obra del escritor Bernardo Canal Feijoo, presentada el 10 de agosto de 2012, en la ciudad capital de la provincia de Santiago del Estero. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Pastoriza, Brue, Herrera (J.A.), Oliva, Abdala de Matarazzo y Ruiz.** (6.120-D.-2012.)

*Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Claudio R. Lozano. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Pastoriza, Abdala de Matarazzo y Ruiz, y de los señores diputados Brue, Herrera (J. A.) y Oliva por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la reedición de la obra del escritor argentino Bernardo Canal Feijóo, realizada por la Fundación Cultural Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la reedición de la obra del escritor argentino Bernardo Canal Feijóo realizada por la Fundación Cultural Santiago del Estero, que fue presentada el 10 de agosto de 2012, en el Centro Cultural del Bicentenario de la ciudad capital de la provincia de Santiago del Estero.

Sala de la comisión, 10 de octubre de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta Pastoriza. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – María E. P. Chieno. – Omar A.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Pastoriza, Abdala de Matarazzo y Ruiz, y de los señores diputados Brue, Herrera (J. A.) y Oliva, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la reedición de la obra del escritor argentino Bernardo Canal Feijóo, realizada por la Fundación Cultural Santiago del Estero, que fue presentada el día 10 de agosto de 2012, en el Centro Cultural del Bicentenario de la ciudad capital de la provincia de Santiago del Estero. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la reedición citada es la continuación de una política de recuperación patrimonial de la obra de destacados escritores santiagueños, que se inició con Orestes Lullo. En el mismo sentido, cabe mencionar que la colección producida consta de 17 libros de Canal Feijóo que fueron distribuidos en 11 tomos. Es importante resaltar, que de las 500 colecciones realizadas, 100 serán donadas a la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santiago del Estero, mientras que el resto será distribuido en forma gratuita a entidades culturales y educativas, bibliotecas populares santiagueñas, organismos culturales municipales, provinciales y nacionales y a personalidades de la cultura argentina y de países vecinos. Es de destacar que Bernardo Canal Feijóo buceó en los sustratos ancestrales de su Santiago del Estero, estudiando los mitos, leyendas y piezas de alfarería con el propósito de descifrar claves culturales. En el mismo sentido, recreó arquetipos populares y rescató tradiciones del

folklore regional. Asimismo, en sus ensayos realizó el análisis de la realidad argentina desde una interpretación culturalista y sociológica. Prueba de ello son: *Nivel de historia* (1934), *Ensayo sobre la expresión popular artística en Santiago del Estero* (1937), *Mitos perdidos* (1951), y muchos otros. A toda esta actividad le sumó sus aportaciones dramáticas y sus funciones directivas. Por todo lo expuesto, en el entendimiento de la importancia que para nuestra cultura representa la reedición de obras de personalidades destacadas como es el caso de Bernardo Canal Feijóo, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la reedición de la obra del escritor Bernardo Canal Feijóo realizada por la Fundación Cultural Santiago del Estero por su valioso y destacado aporte a la cultura nacional.

*Mirta Pastoriza. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Daniel Brue. – José A. Herrera. – Cristian Oliva. – Aída Ruiz.*